

PROYECTO: VIALIDAD URBANA EN TRINIDAD

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor Ingeniero para proyecto de vialidad urbana

ANTECEDENTES

La Intendencia Departamental de Flores (IDF) ha mantenido reuniones de trabajo con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) con el fin de solicitar colaboración en la elaboración de un proyecto de vialidad urbana en la ciudad de Trinidad con el fin de presentarlo al Fondo de Desarrollo del Interior (FDI). Con fecha 11 de agosto de 2016 la CND y la IDF suscribieron un convenio específico por el cual la CND realizará los estudios técnicos de topografía, hidráulicos y de pavimento, y estudios socioeconómicos del Proyecto de Viabilidad Urbana de Trinidad a los efectos de su presentación al Fondo de Desarrollo del Interior, y brindará asesoramiento en el mecanismo de adjudicación y evaluación de ofertas una vez que se realice el llamado público.

La presentación al FDI implica la realización de estudios técnicos y la presentación formal del proyecto con el llenado de los siguientes formularios estandarizados: 1) Formulario 03 “Planilla de metrajes, rubrado y presupuesto”; 2) Formulario 02 “Presentación de Proyecto de obra”; 3) Formulario Perfil de Proyectos.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es realizar los estudios de topografía, hidráulicos y de pavimento que sirvan de insumo para el proyecto ejecutivo. Por otra parte, el consultor completará el Formulario 03 “Planilla de metrajes, rubrado y presupuesto” y colaborará en la elaboración del Formulario 02 “Presentación de Proyecto de Obra”.

A su vez se solicita asesoramiento durante el llamado en lo relativo a los estudios técnicos realizados, acompañando el proceso hasta la apertura de las ofertas, aportando su conocimiento del proyecto.

METODOLOGÍA

El consultor aplicará metodologías utilizadas en evaluación de proyectos, deberá justificar la obtención de los precios unitarios y las necesidades de metrajes mediante los resultados de los estudios a nivel técnico. Los precios deben contemplar las leyes sociales, costos ambientales, movilización y diseño, no deben incluir IVA.

ACTIVIDADES A REALIZAR

El alcance de la consultoría incluye los siguientes estudios:

- 1) Estudios de topografía, hidráulicos y de pavimento que sirvan de insumo para el proyecto ejecutivo.*
- 2) Deberá elaborar por lo menos dos alternativas técnicas posibles estimando los costos de inversión así como los costos de mantenimiento de cada alternativa a lo largo de la vida útil del proyecto.*
- 3) Formulario 03 “Planilla de metrajes, rubrado y presupuesto” completado.*
- 4) Colaborar en completar el Formulario 02 “Presentación de Proyecto de Obra” en la parte de ingeniería.*
- 5) Asesoramiento durante el llamado en lo relativo a los estudios técnicos realizados hasta la apertura de las ofertas aportando su conocimiento del proyecto.*

PRODUCTOS E INFORMES

1. Formulario 03 “Planilla de metrajes, rubrado y presupuesto”

El consultor deberá completar y entregar el Formulario 03.

2. Formulario 02 “Presentación de Proyecto de Obra”

El consultor deberá colaborar en completar el Formulario 02.

3. Estudios hidráulicos, topográficos y de pavimentos a nivel de Perfil

El consultor elaborará un informe a nivel de perfil técnico con la evaluación del proyecto a nivel de análisis topográficos, hidráulicos y de pavimentos que justifiquen los metrajes para la presentación de la obra.

4. Redacción del pliego técnico de las características usuales en este tipo de proyecto. Como mínimo deberá contener:

- a. Descripción clara de las obras a ejecutar, su plazo y la forma de computarlo, los objetivos que busca el proyecto y las tareas de mantenimiento que necesitarán las obras una vez finalizadas para su correcto funcionamiento.*

- b. Las normas, ensayos, frecuencias y criterios de aceptación y rechazo de las tareas necesarias para realizar las obras.*
- c. Suministro de todos los planos, croquis, bocetos o cualquier otro tipo de información necesaria para hacer posible una correcta y univoca comprensión del proyecto por parte de los técnicos que intervengan en él.*
- d. La definición, alcance y forma de pago de cada rubro que incluya en el proyecto.*
- e. Si la licitación de las obras implicara que el pago es en pesos, el consultor deberá definir la fórmula de ajuste de cada rubro, o grupo de rubros, en función de las principales variables que inciden en la conformación de su precio.*
- f. La información suministrada debe estar a nivel de proyecto ejecutivo final ya que se trata de los diseños que se licitarán, fiscalizarán y pagarán.*

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se desarrollará en un plazo de 45 días calendario.

FACILIDADES PROVISTAS POR EL CONTRATANTE

El consultor trabajará en sus propias oficinas y en el sitio del proyecto.

PERFIL DEL CONSULTOR o EMPRESA CONSULTORA

Debe ser un ingeniero civil con perfil vial recibido con experiencia en proyectos de vialidad urbana departamental. Se considerarán preferentemente aquellos que hayan participado en proyectos relacionados con el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Consultor	Criterios		Puntaje máximo por tipo	Puntaje máximo
Formación académica	i)	Título Universitario de Ingeniero Civil perfil Vial	Debe tener	Cumple / No cumple
Experiencia profesional	ii)	Años de Profesión a partir de la obtención del Título Universitario	$X \geq 6$	10
			$3 \leq X < 6$	6
			$1 \leq X < 3$	3
				10
Experiencia específica	iii)	Número de proyectos viales realizados en el marco del FDI o programas de similares características	$X \geq 5$	10
			$3 \leq X < 5$	6
			$1 \leq X < 3$	3
	iv)	Número de proyectos de vialidad urbana estudiados	$X \geq 5$	10
			$3 \leq X < 5$	6
			$1 \leq X < 3$	3
				20
v)	Dominio de Idioma Español	Debe ser idioma nativo y/o en su defecto demostrar un grado de competencia en hablarlo, leerlo y escribirlo		Cumple / No cumple
TOTAL				30

Se valorará que el ingeniero sea un residente cercano a la zona de influencia del proyecto.

HONORARIOS DEL CONSULTOR Y FORMA DE PAGO

El monto total de la consultoría corresponde a \$250.000 + IVA (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil más IVA)

Los honorarios se abonarán de la siguiente manera:

- *\$30.000 más IVA a la firma del contrato.*
- *\$ 180.000 más IVA contra aprobación del perfil técnico y de los Formularios 02 y 03 por parte de OPP.*
- *\$ 40.000 más IVA contra la adjudicación provisoria del proyecto.*

Se deja constancia que todos los insumos y eventuales recursos humanos necesarios para la realización de la consultoría serán de cargo del consultor.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ANTECEDENTES

El candidato deberá enviar su CV actualizado a la casilla de correo registrodeconsultores@cnd.org.uy con el asunto: Ingeniero para proyecto vialidad urbana Trinidad.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

1 - Confidencialidad

El Consultor, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante, no podrá revelar en ningún momento a persona o entidad alguna ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios.

Ni el Consultor ni cualquier persona que haya colaborado en su trabajo, podrán publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios.

2 - Propiedad del Contratante de los documentos preparados por el Consultor

Todos los planos, dibujos, especificaciones, diseños, informes, documentos y programas de computación preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato pasarán a ser de propiedad del Contratante.

El Consultor entregará al Contratante dichos documentos, junto con un inventario detallado, a más tardar en la fecha de terminación del Contrato.

El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y de los programas de computación y utilizar dichos programas para su propio uso con la aprobación previa del Contratante.

Si fuera necesario o apropiado establecer acuerdos de licencias, sub-licencias o contratos de similar naturaleza entre el Consultor y terceros para desarrollar cualquiera de esos programas, el Consultor deberá obtener del Contratante previamente y por escrito aprobación a dichos acuerdos, y el contratante, a su discreción, tendrá derecho de exigir gastos de recuperación relacionados con el desarrollo del programa en cuestión.

INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no deberán estar vinculados contractualmente con la Intendencia de Flores y/o la CND, ni haber participado en forma directa en cualquier etapa previa relacionada con el objeto de la consultoría.

ANEXOS

1 –Contenidos del Estudio Técnico de Perfil

Para el estudio de topografía, hidráulico y de pavimento el consultor deberá realizar un relevamiento completo de la infraestructura existente en cuanto a estado de las calzadas y alcantarillas.

Para el análisis topográfico se deberá indicar:

- *Las líneas que mejor cumplan los requisitos altimétricos teniendo en cuenta los terrenos de las manzanas involucradas en el proyecto.*
- *Calcular las necesidades de movimiento de tierras para asegurar un funcionamiento planialtimétrico sustentable.*

Para las soluciones de pavimentos deberá indicar:

- *Comienzo y fin de cada tramo, longitud y ancho actual.*
- *Estado, tipo de material existente.*
- *Zonas bajas, inundables y sometidas a condiciones especiales.*
- *Estado de la faja.*

Para las soluciones de drenajes deberá indicar:

Se prestará especial atención al estado y funcionalidad del sistema de drenajes relevando cada elemento en cuanto a ubicación, estado y funcionalidad. Se contará el número de alcantarillas y caños a ser sustituidos así como sus dimensiones y necesidad de tapada.

- *Alcantarillas, cunetas, cauces y entradas particulares existentes.*

